

NOTIFICACIÓN DE FALLO

**MARIA ELENA GUTIERREZ SANCHEZ
Y/O MEG COMERCIAL
AVE. LAZARO CARDENAS NO 214-D
COL. ENCINAL
C.P. 91180
XALAPA, VER.
P R E S E N T E.**

XALAPA, VER., A 14 DE MAYO DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-002-13 RELATIVO AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADO, DIPLOMAS DE CAPACITACION Y FOLDERS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4 correspondiente **AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADO, DIPLOMAS DE CAPACITACION Y FOLDERS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** en concurso a la empresa **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES Y/O ES PUBLICIDAD** por un precio fijo de **\$363,685.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Lugar de entrega:** La entrega de las impresiones se realizará en avenida Americas No 60, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.
- II. **Tiempo de Entrega:** 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional



- y por transferencia bancaria
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES Y/O ES PUBLICIDAD** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-002-13 RELATIVO AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADO, DIPLOMAS DE CAPACITACION Y FOLDERS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

NOTIFICACIÓN DE FALLO

**EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES
Y/O ES PUBLICIDAD
PROLONGACION VERACRUZ 20-2
COL. SEBASTIAN LERDO DE TEJEDA
C.P. 91180
XALAPA, VER.
P R E S E N T E.**

XALAPA, VER., A 14 DE MAYO DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-002-13 RELATIVO AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADO, DIPLOMAS DE CAPACITACION Y FOLDERS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4 correspondiente **AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADO, DIPLOMAS DE CAPACITACION Y FOLDERS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** en concurso a la empresa **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES Y/O ES PUBLICIDAD** por un precio fijo de **\$363,685.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Lugar de entrega:** La entrega de las impresiones se realizará en avenida Americas No 60, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.
- II. **Tiempo de Entrega:** 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.



TERCERA.- De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES Y/O ES PUBLICIDAD** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-002-13 RELATIVO AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADO, DIPLOMAS DE CAPACITACION Y FOLDERS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV,
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

NOTIFICACIÓN DE FALLO

**JUAN MARTIN GARCIA RODRIGUEZ
Y/O SIGLO VEINTIUNO
ALHAMBRA 606 NO 10
COL. PORTALES
DELEGACION BENITO JUAREZ
C.P. 033300
MEXICO D.F.
P R E S E N T E.**

XALAPA, VER., A 14 DE MAYO DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-002-13 RELATIVO AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADO, DIPLOMAS DE CAPACITACION Y FOLDERS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4 correspondiente **AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADO, DIPLOMAS DE CAPACITACION Y FOLDERS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** en concurso a la empresa **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES Y/O ES PUBLICIDAD** por un precio fijo de **\$363,685.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Lugar de entrega:** La entrega de las impresiones se realizará en avenida Americas No 60, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.
- II. **Tiempo de Entrega:** 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, contra entrega de factura debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria

- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES Y/O ES PUBLICIDAD** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-002-13 RELATIVO AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADO, DIPLOMAS DE CAPACITACION Y FOLDERS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**